	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. NIT. 892.000.501-5	FR-JUR-16	Versión 1
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Aceptación Propuesta - Contratación Directa	Fecha vigencia 20/05/2016	

Villavicencio (Meta), Día 18 Mes 09 Año 2026

Respetada
MARÍA JOSÉ MONCALEANO SANABRIA
Representante legal
SOGA DE COLOMBIA S.A.S.
Nit: 900451723-6
Correo Electrónico: gerencia@sogadecolombia.com.co
Ciudad

Asunto: Aceptación de Propuesta

Comedidamente me permito informarle que, una vez analizada la propuesta económica allegada para el contrato cuyo objeto es "SERVICIOS A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIETAS NORMALES PARA MÉDICOS INTERNOS, RESIDENTES Y PRACTICANTES DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA QUE REALIZAN SUS PRÁCTICAS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E." y revisados los documentos jurídicos, económicos y técnicos de la oferta, nos permitimos informar que cumplen con los requisitos exigidos en el estudio previo, situación por la cual la oferta ha sido APROBADA.

Dicho contrato es aceptado y contará con las siguientes condiciones contractuales:

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

Objeto del contrato: SERVICIOS A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DIETAS NORMALES PARA MÉDICOS INTERNOS, RESIDENTES Y PRACTICANTES DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA QUE REALIZAN SUS PRÁCTICAS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E."

Plazo de ejecución: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Valor: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 200.000.000), incluido IVA si lo hubiere, y demás impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Por tal motivo, deberá dirigirse a la Oficina Jurídica del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., ubicada en Calle 37 A Nro. 28 –53 Barrio Barzal Alto – Villavicencio (Meta), con el fin de proceder a suscribir el correspondiente contrato.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO MESA PACHÓN
Gerente
Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

Elaboró: Loren Cristina Ocampo Cabrera Contratista	**Firma:**
Revisó: Miller Oswaldo Rojas Villamizar Cargo: Jefe Oficina Jurídica	**Firma**